



POESÍA Y GÉNERO

Diez poemas de mujeres silenciados por el machismo

Visor presenta *Poesía soy yo*, una antología de poemas escritos por mujeres en el siglo XX, para empezar a saldar la cuenta con Ellas.

LORENA G. MALDONADO

@lorenagm7

21.06.2016 17:37 h.

MUJERES MACHISMO POESÍA

Hablaron –hablan– del desgarro del parto, del sexo con hombres más jóvenes, del Dios que espía cuando uno se masturba. De la vejez, de la seducción, de la patria chica. De la infancia, del conformismo, del amor que hace débil hasta a las mujeres fuertes. Dijeron me gusta aquí, me duele aquí: yo no me callo. Las abrazan ahora Raquel Lanseros y Ana Merino en *Poesía soy yo* (Colección Visor de Poesía), que reúne los mejores poemas escritos por mujeres en el siglo XX. «Puede pensarse, con o sin razón, que esta antología resulta innecesaria o redundante en los tiempos actuales, cuando las oportunidades de publicación y de reconocimiento al trabajo literario desarrollado por las mujeres son mejores –al menos en teoría– que las de nuestras precursoras hace un siglo», esbozan Lanseros y Merino. «No opinamos lo mismo».

Y no lo hacen porque creen necesario el «trabajo de rescate y visibilización de figuras literarias femeninas injustamente olvidadas», la resurrección de obras poéticas meritorias «que han podido pasar desapercibidas o han sido al menos parcialmente silenciadas». Trayendo el conflicto al presente, sostienen que «la integración plena y real de las mujeres en el contexto literario aún dista bastante de ser una realidad efectiva a todos los niveles» y que «aún quedan muchos mitos por derribar y muchos prejuicios por destruir».

Esta edición corre a cargo de Chus Visor, quien lanzó una polémica declaración –en una entrevista en *El Cultural*– al asegurar que «en todo el siglo XX no hay ninguna gran poeta, ninguna» y que, aunque «hay muchas que están bien, como Elena Medel, no se la puede considerar: por una Medel hay cinco hombres equivalentes». Remató: «Lo siento, la poesía femenina en España no está a la altura de la masculina». A continuación, una selección de diez poemas de *Poesía soy yo* de diez –excelentes– poetas a las que intentaron acallar.

Los acontecimientos recientes en la Universidad Michoacana, a partir de la «Convocatoria» emitida el 27 de febrero pasado por Consejo Universitario, con el fin de realizar «Foros de Consulta para analizar y conocer propuestas para el fortalecimiento del sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad...», puso de manifiesto la agudización de las múltiples confrontaciones en las que ha permanecido la Institución durante los últimos años, a partir de los recortes presupuestales a los que el gobierno federal y local la han condicionado, para que se someta a los criterios de la «reformas estructurales», contrarias a la Educación Pública, a la legislación vigente y a la Autonomía Universitaria.

Los contextos crispados locales, nacionales y del exterior, agravados por los calendarios electorales en curso y sus inevitables consecuencias, nos exigen a los nicolaitas la mayor de las ponderaciones y el mejor de los compromisos para salvaguardar nuestra Universidad.

El Movimiento en Defensa de la Jubilación, el Estado de Derecho y la Autonomía Universitaria, en el Día Internacional de la Mujer, en reconocimiento a los valores humanos y sociales que les son inherentes, inicia la recuperación sistemática de las experiencias de su trayectoria, para brindarlas a la Comunidad Nicolaita y su consideración.

* MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2017 *



1. Daisy Zamora

(Managua, Nicaragua, 1950)

Cuando las veo pasar alguna vez me digo: qué sentirán ellas, las que decidieron ser perfectas conservar a toda costa sus matrimonios no importa cómo les haya resultado el marido (parrandero mujeriego jugador pendenciero gritón violento penqueador lunático raro algo anormal neurótico temático de plano insoportable dundeco mortalmente aburrido bruto insensible desaseado ególatra ambicioso desleal politiquero ladrón traidor mentiroso violador de las hijas verdugo de los hijos emperador de la casa tirano en todas partes) pero ellas se aguantaron y sólo Dios que está allá arriba sabe lo que sufrieron.

Cuando las veo pasar tan dignas y envejecidas, los hijos las hijas ya se han ido en la casa sólo ellas han quedado con ese hombre que alguna vez quisieron (tal vez ya se calmó no bebe apenas habla se mantiene sentado frente al televisor anda en chancletas bostea se duerme ronca se levanta temprano está achacoso cegato inofensivo casi niño) me pregunto:

¿Se atreverán a imaginarse viudas, a soñar alguna noche que son libres

y que vuelven por fin sin culpas a la vida?





2. Soledad Álvarez

(Santo Domingo,
República Dominicana,
1950)



Clase de religión

Dicen que Dios está en todas partes
que todo lo ve.

¿Estás en todas partes, Dios
todas las guerras el hambre viva los estómagos
embalsamados
el ojo inmenso
de cíclope insomne de Dios, lo ve?

La sangre en la cisura brutal del estupro
el puñal del asesino la ferocidad del malestar
¿y no se espanta Dios no llora no toma partido
la eternidad imperturbable?
Lo nimio también lo ve Dios.
La araña tejiendo el hilo de seda para la presa
la hormiga en busca del alimento
¿también a mí me mira cuando me miro desnuda
frente al espejo
cuando me peino fumo a escondidas quiero matar
y me avergüenzo?
Perdí la virginidad bajo la mirada de Dios.
El gran voyeur.



3. Idea Vilariño

(Montevideo, Uruguay, 1920-
Montevideo, Uruguay, 2009).

El encuentro

Todo es tuyo
por ti
va a tu mano tu oído tu mirada
(...)

Te lloraba al nacer
te aprendía en la escuela
te amaba en los amores de entonces
y en los otros.

Después
todas las cosas
los amigos los libros los fracasos
la angustia los veranos las tareas
enfermedades ocios confidencias
todo estaba marcado
todo iba
encaminado
ciego
rendido
hacia el lugar
donde ibas a pasar
para que lo encontraras
para que lo pisaras.



MOTIVOS E INTENCIONES DE LA REFORMA AL RÉGIMEN DE JUBILACIONES EN LA UMSNH

Cuando se afirma que es “necesaria la reforma al régimen de pensiones y jubilaciones de la UMSNH” y se busca involucrar a la “comunidad universitaria” por parte de la autoridad, para discutir y asumir determinaciones al respecto, pero sin que se le provea a la Comunidad la información corroborada sobre el estado real del patrimonio presupuestal y los manejos efectuados en las administraciones recientes, lo que se pretende en realidad es imponer los argumentos de que la Institución “no es sostenible en términos financieros sin la reforma al régimen jubilatorio”.

El SPUM, la Comisión integrada para analizar el problema, y el Movimiento en Defensa a la Jubilación, el Estado de Derecho y la Autonomía Universitaria, han efectuado desde el año 2014, tres Foros, Talleres-encuesta, conferencias, ruedas de prensa, múltiples documentos de análisis, movilizaciones y reuniones sistemáticas en las que han quedado patentes, entre otros muchos, tres principios corroborados y por eso fundamentales:

1) El régimen de jubilaciones no significa amenaza alguna para las ‘finanzas universitarias’;

2) La pretensión de querer mermar (o abolir) Derechos Laborales consolidados, mediante supuestas ‘decisiones consensuadas’ por una entelequia denominada ‘comunidad universitaria’, constituye un “razonamineto” absurdo e inconstitucional;

3) Cuanto implique “reformular la Ley Orgánica” [Art. 29, principalmente], atendiendo a la “lógica” de las “Reformas estructurales”, a la “reforma educativa” o a las “reingenierías” financieras oficiales, atenta gravemente en contra de la Educación Pública Superior y la Autonomía Universitaria: específicamente en contra de la Autonomía Universitaria Nicolaita.

El “problema de las jubilaciones en la UM” no es sino un distractor para que los nicolaitas desatendamos lo fundamental, lo emergente y prioritario que claramente nos señalan nuestra Ley Orgánica y los Planes y Programas de cada una de las dependencias. Se trata de un truco que revela la degradación de un sistema establecido de claudicaciones, que busca imponer la ofuscación y el temor entre los universitarios para que NO DESARROLLEMOS LAS FUNCIONES DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN, DE LA CULTURAL Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SOLIDARIA, que ocasione el descrédito social con el manejo pernicioso de los medios, y para que, fundamentalmente, NO enfrentemos con claridad las graves coyunturas universitarias, locales, nacionales e internacionales que hoy acosan a Michoacán y al país.

No será sino hasta después del 2018, cuando apreciemos los nicolaitas si es pertinente o impertinente “abstraer” a la Universidad para “resolver” un asunto adjetivo-administrativo (no-sustantivo, no trascendental para sus funciones y fines fundamentales). Esto será, si de múltiples maneras y gracias a la Resistencia y la Lucha organizada, sobrevivimos con un nuevo y mejor ‘statu quo’, inmersos y de frente ante un horizonte transparente, justo, representativo, digno y genuino que supimos construir.

Mientras, que el sistema depredador no pretexe subterfugios ‘reformistas’ evasivos: Que le erogue a la UM el Presupuesto escatimado que le debe, y el que merece sobrada, justa y corroboradamente. Que la respete y venera por ser la Universidad Pública, Autónoma, Popular y Centenaria, primera de México. 📖



4. María Auxiliadora Álvarez

(Caracas, Venezuela, 1956-)

Usted nunca ha parido
no conoce
el filo de los machetes
no ha sentido
las culebras de río
nunca ha bailado
en un charge de sangre querida
doctor

NO META LA MANO TAN ADENTRO

que ahí tengo los machetes
que tengo una niña dormida
y usted nunca ha pasado
una noche en la culebra
usted no conoce el río.



5. Clara Janés

(Barcelona, España, 1940 -)

Soy hermosa y mi piel es suave
y el viento del mar me devuelve rocío
de tiernas tersuras.

Mi cabello perfume y adorno de áurea madreSelva
y mi pecho es redondo y casi virginal.
Tuve un amante que ensalzó mis caderas
y mi forma de amar intensa y silenciosa.
Podría ser aún como un río de luz en tus brazos.

No sé qué te retiene, si furtivo, he visto
un destello de ardor en tu gesto al pasar.

Can I go forward when my heart is here?

No conozco la astucia,
no soy como la hoja del chopo
que en oruga se oculta y arracima
antes de dar su tierno cuerpo al viento,
soy clara y sin pudor,
soy entera y tajante,
y no sé seducir. ☞

EL DESMANTELAMIENTO DE LA UMSNH

El Rector de la UMSNH ha informado que no existe *techo financiero* para el Bachillerato nicolaita, para los trabajadores temporales de la institución, para el pago de las becas a los alumnos que moran en las Casas de Estudiantes y para el pago de jubilaciones. La Universidad solamente cuenta con recursos hasta el mes de agosto del presente año.

El Congreso del Estado de Michoacán, por su parte, exige la reforma al Sistema de pensiones y jubilaciones en la UMSNH, así como la Reforma a la Ley Orgánica en lo que llama una «reingeniería de la institución».

CONVOCAMOS a la Comunidad Universitaria a reflexionar y organizar acciones enarbolando la siguiente demanda:

El Congreso del Estado debe garantizar y respetar el presupuesto justo y requerible para la UMSNH y resarcirla de cuanto se le ha escatimado en los últimos años.

Basamos nuestra demanda en estas razones:

1.- La soberanía dimana del pueblo para elegir a sus representantes, los que velarán por los intereses de quienes los nombraron, por lo tanto tienen la obligación de aprobar una Ley de egresos de manera justa, priorizando la educación pública, gratuita y obligatoria como lo manda la Constitución.

2.- A la Universidad Michoacana no solo se le ha estado reduciendo el presupuesto, sino que los recursos que se entregan están condicionados a **NO GENERAR PLAZAS DE BASE** de ningún tipo, lo que provoca la inseguridad laboral e impide la profesionalización de la educación.

3.- El Estado, representado por el gobernador **Silvano Aureoles**, el Congreso del Estado y el Poder Judicial, pretenden quitar el derecho a la jubilación digna a los profesores universitarios. Pero **ATENCIÓN: PRIMERO ESTÁ EL DERECHO AL TRABAJO. ¿A QUIÉNES VAN A JUBILAR, SI UN GRAN PORCENTAJE DE LOS PROFESORES POR HORAS Y ALGUNOS DE TIEMPO COMPLETO SON INTERINOS, QUE SEMESTRE A SEMESTRE SE VEN ANTE LA INCERTIDUMBRE LABORAL?** Para comenzar a analizar una supuesta reforma al sistema de jubilaciones, primero exigimos un presupuesto justo y suficiente, que incremente el que está ejerciéndose, e integre los nombramientos de plazas definitivas al 100% de las asignaturas que se imparten, mediante los Concursos de oposición reglamentarios.

4.- Los impuestos que genera el pueblo de México deben dirigirse a la educación y a las Universidades Públicas. Llegarán miles de jóvenes expul-



6. Cecilia Vicuña

(Santiago de Chile, Chile, 1948-).

El centro de la mandala

Besarte no es la solución
que me penetres y langüetees
¡no es una solución!
Mirarte ha llegado a ser más íntegro
que besarte
un beso es poco para mí
un coito es demasiado poco
un coito no sabe contener ni expresar
ni satisfacer mi sentimiento de ti
La vida y la muerte se anudan
y desarman en ti
(...)



7. Gioconda Belli

(Managua, Nicaragua, 1948-)

Y Dios me hizo mujer

Y Dios me hizo mujer,
de pelo largo,
ojos,
nariz y boca de mujer.

Con curvas
y pliegues
y suaves hondonadas
y me cavó por dentro,
me hizo un taller de seres humanos.

Tejió delicadamente mis nervios
y balanceó con cuidado
el número de mis hormonas.

Compuso mi sangre
y me inyectó con ella
para que irrigara
codo mi cuerpo;
nacieron así las ideas,
los sueños,
el instinto.

Todo lo que creó suavemente
a martillazos de soplidos
y taladrazos de amor,
las mil y una cosas que me hacen mujer
todos los días
por las que me levanto orgullosa
todas las mañanas
y bendigo mi sexo.

sados por el monstro del capitalismo de los Estados Unidos, y la Universidad Michoacana debe prepararse con una correcta política de Ingreso de los jóvenes que tienen derecho a la educación y que además son la fortaleza para la generación de empleos en nuestra Institución y la consolidación de la Universidad Pública.

ALERTA. No nos dejemos engañar.

El tema de las jubilaciones es un problema ficticio, atendamos lo prioritario:

El incremento, el respeto y la consolidación del presupuesto universitario.

¡ALTO AL DESMANTELAMIENTO DE LA UMSMHM!

¡ALERTA A LA NACIÓN Y AL PUEBLO DE MICHOCÁN:

PRETENDEN ARREBATARLE A LOS JÓVENES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, GRATUITA, LAICA Y OBLIGATORIA!

¡UNAMOS NUESTRA FUERZA EXIGIENDO POR TODOS LOS MEDIOS EL RESPETO A LA UMSNH!

¡EL MANEJO DE NUESTROS IMPUESTOS PARA LA EDUCACIÓN, PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

Y LA GARANTÍA A LOS FUTUROS PROFESIONISTAS PARA QUE TENGAN LA CERTEZA DEL TRABAJO!

MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LA JUBILACIÓN

EL ESTADO DE DERECHO Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

MORELIA, 8 DE MARZO DE 2017



8. Gabriela Mistral

(Vicuña, Chile, 1889 –
Nueva York, EUA, 1957)



Yo no tengo soledad

Es la noche desamparo
de las sierras hasta el mar.
Pero yo, la que te mece,
¡yo no tengo soledad!

Es el cielo desamparo
si la luna cae al mar.
Pero yo, la que te estrecha,
¡yo no tengo soledad!

Es el mundo desamparo
y la carne triste va.
Pero yo, la que te oprime,
¡yo no tengo soledad!

9. Gloria Fuertes

(Madrid, España 1917 –
Madrid, España, 1998)



Nota biográfica

Gloria Fuertes nació en Madrid
a los dos días de edad,
pues fue muy laborioso el parto de mi madre
que si se descuida muere por vivirme.

A los tres años ya sabía leer
y a los seis ya sabía mis labores.

Yo era buena y delgada,
alta y algo enferma.

A los nueve años me pilló un carro
y a los catorce me pilló la guerra;
a los quince se murió mi madre,
se fue cuando más falta me hacía.

¡Aprendí a regatear en las tiendas
y a ir a los pueblos por zanahorias.
Por entonces empecé con los amores
—no digo nombres—,
gracias a eso, pude sobrellevar mi juventud
de barrio.

Quise ir a la guerra, para pararla,
pero me detuvieron a mitad del camino.

Luego me salió una oficina,
donde trabajo como si fuera tonta
—pero Dios y el botones saben que no lo soy—

DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA Y FOROS CONSABIDOS

En verdad no entendemos al señor rector, pues regresa con su cantaleta de que la Universidad Michoacana se encuentra en crisis, y que se hará presente en el mes de septiembre pues para esas fechas ya no habrá dinero para pagar la nómina.

El Movimiento en Defensa de la Jubilación, el Estado de Derecho y la Autonomía Universitaria le ha demostrado en varias ocasiones que la nómina de jubilados no es la causa de dicha crisis, y el propio rector ante la evidencia ha aceptado reconocerlo. El origen de la crisis habrá que buscarlo en otras causas, como por ejemplo el recorte al presupuesto que en los últimos años hemos venido sufriendo Y que en este año ascendió a la cantidad de cerca de los cuatro millones de pesos.

También hemos solicitado de manera reiterada que se transparenten los recursos que se le asignan a la Universidad y en qué se gastan, sin embargo, esta petición no se ha satisfecho, y esto es fácil de constatar, basta con que se consulte por internet la Página de transparencia de la Universidad y se verá que está en blanco. Nos sorprende que la Asociación Mexicana de Derecho a la Información haya entregado a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en un acto celebrado en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, *un reconocimiento por la transparencia*. El propio señor rector en dicho acto repitió que se comprometía a seguir contribuyendo a la transparencia y acceso a la información, añadió, *para fortalecer esa cultura de la legalidad en la sociedad Michoacana...* ¡Vaya cinismo! Sin embargo, en la nota periodística no habla de transparencia sino que se va por las ramas señalando que la Universidad ha sido importante en materia de formación y difusión de programas informáticos y educativos, y por supuesto que esto no está en discusión, *sino la transparencia*, y se ha sabido que la Universidad ha tenido gastos exorbitantes en el *manejo de la imagen* en los medios de comunicación; luego, entonces, este reconocimiento del 2 marzo queda en entredicho como también la propia Asociación que lo entregó.

Se podría pensar con justa razón que el presentarse al foro convocado por el Consejo Universitario es hacerle el caldo gordo a la autoridad, pero no, los jubilados hace mucho tiempo que dejamos de ser niños, ya estamos viejos y hemos vivido varias veces este tipo de experiencia en las que se nos ha convidado a participar, y con tristeza nos percatamos que nuestras propuestas no fueron tomadas en cuenta, pues ya todo estaba hecho y era simplemente participar para legitimar el evento y que a la vista de todos pareciera que se había *consultado a las bases* y darle así un baño de democracia. Y además amenaza a los sindicatos de ser los culpables de que sino hay dinero para pagos en septiembre ellos serán los responsables por no participar en los foros.

Y bueno, esto se podrá saber cuando se presenten las *conclusiones* que según eso recogerían el *sentir* de los universitarios. Sin embargo, hay algunos indicios que nos hacen sospechar que tal cosa ocurrirá: ¿Qué nos van a venir a decir el actuario?, que somos *privilegiados* y que debemos de crear ya un fondo de retiro cuando éstos han fracasado en otros lugares. ¿Qué nos van a mostrar los *estudios comparativos* con otras universidades?, que nos estamos tardando para la reforma y para crear ese fondo de retiro que será la “salvación” dentro de quién sabe cuántos años... Todo esto ya lo sabemos y consideramos que esa no es la solución, habrá que presentar otra alternativa en donde prive la conciencia de clase trabajadora. ☞



■ Escribo por las noches
 ■ y voy al campo mucho.
 ■ Todos los míos han muerto hace años
 ■ y estoy más sola que yo misma.
 ■ He publicado versos en todos los calendarios,
 ■ escribo en un periódico de niños,
 ■ y quiero comprarme a plazos una flor natural
 ■ como las que le dan a Pemán algunas veces.



10. Violeta Parra

(San Carlos, Chile, 1917
 – Santiago de Chile, Chile, 1967)

■ Gracias a la vida, que me ha dado tanto.
 ■ Me dió dos luceros que, cuando los abro,
 ■ perfecto distingo lo negro del blanco,
 ■ y en el alto cielo su fondo estrellado,
 ■ y en las multitudes el hombre que yo amo.

■ Gracias a la vida, que me ha dado tanto.
 ■ Me ha dado el oído, que en todo su ancho
 ■ graba noche y día; grillos y canarios.
 ■ martillos, turbinas, chubascos
 ■ y la voz tan tierna de mi enamorado.

■ Gracias a la vida, que me ha dado tanto.
 ■ Me ha dado el sonido y el abecedario,
 ■ con él las palabras que pienso y declaro:
 ■ madre, amigo, hermano y luz, alumbrando
 ■ la ruta del alma del que estoy amando.

■ Gracias a la vida, que me ha dado tanto.
 ■ Me ha dado la marcha de mis pies cansados;
 ■ con ellos anduve ciudades y charcos,
 ■ playas y desiertos, montañas y llanos,
 ■ y la casa tuya, tu calle y tu patio.

■ Gracias a la vida, que me ha dado tanto.
 ■ Me dió el corazón, que agita su marco
 ■ cuando miro el fruto del cerebro humano,
 ■ cuando miro el bueno tan lejos del malo,
 ■ cuando miro el fondo de tus ojos claros.

■ Gracias a la vida, que me ha dado tanto.
 ■ Me ha dado la risa y me ha dado el llanto;
 ■ así yo distingo dicha de quebranto,
 ■ los dos materiales que forman mi canto
 ■ y el canto de ustedes, que es el mismo canto,
 ■ y el canto de todos, que es mi propio canto. ☐

Compartimos las valiosas y acertadas reflexiones de uno de los reconocidos académicos de nuestra Universidad. Si se *reforma* pero no se promueve la transparencia y no se impulsa un movimiento anticorrupción, no habrá un cambio de fondo

A LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UMSNH

Todos hemos escuchado, en voz de las autoridades de la UMSNH, el grado de excelencia académica alcanzado en los programas de licenciatura acreditados y la pertenencia al PNPC/CONACYT de la mayoría de sus programas de posgrado. Se olvida que esos logros han recaído en el esfuerzo y el compromiso de sus trabajadores académicos, a los que ahora las propias autoridades universitarias, algunos nicolaitas en funciones públicas y en medios de comunicación, incriminan por defender sus derechos laborales.

También en voz de las autoridades de la UMSNH se dibuja un escenario irreversible de crisis económica de la institución, y deciden de manera unilateral que la causa del déficit presupuestario lo han provocado los trabajadores académicos a través del sistema de jubilaciones y pensiones. Se olvidan que los trabajadores académicos somos eso, trabajadores académicos en funciones de docencia, investigación y difusión del conocimiento, y cuyo desempeño y calidad en el cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad se evalúan anualmente por organismos y comisiones externas como el «Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente», «Perfil Promep/SEP» y «Sistema Nacional de Investigadores SNI/CONACYT»; que los trabajadores académicos ni diseñamos ni tenemos acceso al manejo, distribución y aplicación de los recursos financieros de la institución.

¿Cómo llegamos a una crisis financiera de tal magnitud? ¿Quién o quienes deciden y manejan el destino de los recursos? Las autoridades de la Universidad hablan de transparencia en su manejo, pero solo a ellas les queda claro en qué y cómo se ha gastado el dinero. Si a los trabajadores académicos nos sometemos a evaluación cada año para saber si se ha cumplido con el contrato de trabajo firmado con la institución, el mismo esquema debe aplicarse a los funcionarios de la administración universitaria. ¿Tienen la calidad moral y ética para garantizar el manejo transparente de sus recursos y el engrandecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad?

**ALOS
TRABAJADORES
ACADÉMICOS
DE LA UMSNH**

La opacidad con los recursos públicos para la educación superior es el talón de Aquiles para la UMSNH. Encubrir malos manejos abona a la corrupción. Utilizar dinero del presupuesto universitario para afianzar alianzas de grupo y poner a los medios de comunicación a su favor, deja en letra muerta la frase «La administración al servicio de la vida académica de la UMSNH». Al final del día, los trabajadores académicos, el sostén de sus programas acreditados y de excelencia ante la SEP y el CONACYT, no son los responsables de desfalco financiero que vive la institución. El colmo es que ahora también se quiera escamotear, con artimañas encubadas en el bajo mundo de las complicidades políticas, el derecho constitucional que tienen los trabajadores universitarios a defender sus derechos laborales por los servicios prestados.

José Alfredo Uribe Salas
Trabajador académico de la UMSNH.
Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores
[Conacyt]



Las intromisiones en las Universidades Autónomas y las Facultades de Autogobierno y Autonormación

Por: Yolanda Legorreta Carranza *



<http://lasillarota.com/las-intromisiones-en-las-universidades-autonomas-y-las-facultades-de-autogobiern/ANUIES#.WLz9I2997cc>

La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

ANUIES | OPINIÓN | 2017-03-06

En los últimos años se ha observado un incremento, a nivel nacional, en la producción legislativa que se manifiesta en la proliferación de leyes, en las más variadas materias, que se reproducen a nivel federal y estatal, lo cual, por cierto, no ha contribuido sustancialmente a su objeto medular, es decir, a la reducción de las problemáticas que afectan a nuestro país. Existen leyes con plena vigencia pero cuyo cumplimiento es cuestionable ya que, en general, la tarea legislativa parece ser reactiva ante un determinado fenómeno o situación y no preventiva, por lo que existe una tendencia, cada vez más recurrente, a presentar iniciativas que reflejan la superficialidad con que se aborda la tarea legislativa.

Muchas de las iniciativas que se presentan responden a un interés específico o a hechos que sólo afectan a uno o varios ciudadanos, por lo que no atienden problemáticas graves de carácter generalizado y donde se acude sólo a la vía legislativa como la idónea para resolverlas, sin que se exploren otras alternativas. Más grave aún es que los congresos admitan iniciativas que responden a un propósito particular partidista o ciudadano, basadas en la idea errónea de que la única solución es la vía de la ley y que por “decreto” se resuelven algunas situaciones.

El fenómeno, desafortunadamente, ha trascendido a las universidades e instituciones de educación superior (IES), las que en la mayoría de las ocasiones no poseen la información ni conocen los motivos que originaron determinadas iniciativas o propuestas, que se presentan en los congresos locales, en las que se aborda la modificación integral de una ley orgánica o se pretende introducir figuras, como los órganos de control interno, independientemente de su denominación, que permitan al ejecutivo estatal tener injerencia en una institución o en la administración del patrimonio universitario, bajo el argumento de garantizar la transparencia y el adecuado ejercicio de los recursos.

Frecuentemente se trata de personajes externos con pretensiones reformadoras que, ignorando el contexto universitario y el trabajo especial que se desarrolla en

ellas, con sus propuestas trastocan toda la estructura de gobierno e imponen reglas convenientes para grupos determinados, al margen de los universitarios y sin prever los impactos, a veces incuantificables, que se pueden generar por su instrumentación, en la organización interna, políticos, sociales o económicos. Se da el caso también de integrantes de las propias comunidades universitarias que ignoran u omiten los procedimientos internos y manifiestan sus inconformidades a través de propuestas de reformas a las leyes o decretos de creación que respondan a sus intereses particulares.

Si bien el hecho de que se modifique una ley por un congreso no sería destacable porque, dentro de las tareas cotidianas de los órganos legislativos, el conocimiento y análisis de las distintas iniciativas que reciben constituye su razón de ser, si lo es que el proceso para su discusión y eventual aprobación se lleve a cabo sin conocimiento de la IES, que será la principal afectada. En este sentido, la estructura de órganos



Las intromisiones en las Universidades Autónomas...

colegiados que caracteriza a las IES representa una de sus mayores fortalezas. Los consejos universitarios permiten y promueven la participación de los distintos sectores de la comunidad universitaria que están ahí representados y son espacios de análisis y discusión de los problemas que les atañen. Generalmente en estos órganos colegiados radica la facultad de expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad y, a través de dicha facultad, las IES, con mayor razón las que gozan de autonomía, determinan la forma de gobernarse y administrarse a través de las disposiciones reglamentarias que propiciarán el desarrollo institucional.

Todos los proyectos normativos de aplicación general son sancionados por estos órganos colegiados y son los universitarios quienes deciden y aprueban los ordenamientos que van a regular la vida institucional. En dichos órganos se identifica la necesidad de reformar sus reglamentos o, incluso, la de modificar su ley de creación.

La mayoría de las IES, al desarrollar las normas de sus decretos o leyes de creación, han construido verdaderos marcos jurídicos que regulan las actividades institucionales académicas y las administrativas. La producción normativa ha ido conformando poco a poco el derecho universitario que, si bien no es reconocido todavía como una de las ramas del derecho, ha contribuido al orden y buen funcionamiento de las IES y a la gobernabilidad de éstas en la medida que limita, bajo un régimen de facultades expresas, la actuación de los funcionarios universitarios; regula y sanciona las conductas de profesores, estudiantes y personal administrativo y ordena el funcionamiento de los órganos colegiados.

Si bien el órgano que crea la ley es quien puede modificarla, una práctica sana y respetuosa ha sido que cualquier proyecto de reforma a una ley orgánica surja, se elabore, se analice, se discuta y obtenga el consenso de los distintos sectores que conforman la comunidad universitaria para luego presentarla al Ejecutivo del estado y del congreso local donde se discuta y, en su caso, se apruebe.

A pesar de ello, en diversas ocasiones se han presentado intervenciones graves por parte de sectores de la sociedad, congresos locales o de un ejecutivo estatal, quienes han sometido propuestas de cambio a leyes orgánicas sin conocimiento y consentimiento de una universidad y sin la participación de sus comunidades, que han derivado en el cambio súbito de una ley de un día para otro; en el cambio de un rector, como parte de los cambios a la ley; o en la interrupción abrupta de un proceso de elección en curso. Decisiones políticas y arbitrarias externas han modificado la estructura orgánica de una universidad y,

en el extremo, la conformación de los órganos colegiados, sin ningún diagnóstico previo, en franca violación a la autonomía.

La modificación unilateral a las leyes orgánicas, sin conocimiento de la comunidad universitaria, carentes de un estudio previo de política legislativa que determine la existencia real de una problemática grave que sólo pueda ser resuelta mediante reformas legislativas y sin que se haya efectuado una valoración interna de los posibles impactos que producirá la decisión, ha demostrado, sin excepción, su inviabilidad y se han convertido en detonantes de conflictos al interior de las universidades que en algunos casos se han mantenido por años. En algunas instituciones, para no agravar o promover otros conflictos, los órganos universitarios de gobierno mantienen leyes excesivas y complejas que, ante su difícil cumplimiento o inoperancia, han sustituidas por prácticas que a mediano plazo, generan otro tipo de problemáticas al interior de las mismas, ya sea de índole legal, administrativa o sindical.

Existe un momento en el cual un congreso decide en forma absoluta sobre la vida institucional: el de creación de la Universidad; en este caso, las propias leyes ofrecen, en disposiciones transitorias, la solución normativa para iniciar, por ejemplo, el funcionamiento de los órganos, quién lleva a cabo la designación del primer rector o cómo se integra y operará la primera junta de gobierno. Posteriormente, las IES ejercen su facultad de autogobierno y de autonormación, a través de sus órganos colegiados, quienes se dan sus propias normas reglamentarias y deciden, en su caso, si son necesarios cambios a la ley.

Algunas leyes vigentes han sido objeto de propuestas o iniciativas calificadas por sus autores como "innovadoras", la última, sufrida por la Universidad de Colima, constituye un catálogo de textos contrarios a toda regla de técnica legislativa. Textos discursivos impropios de una ley, confusos y profusos en su redacción; expresiones declarativas en las que no se advierte cómo se concretarán en la práctica y resultan ser sólo intenciones. Artículos excesivamente largos, ambiguos, redundantes y densos, carentes de sintaxis que se caracterizan por ser imprecisos y subjetivos. Muchos de ellos, por su subjetividad, no se identifican con derechos, obligaciones o prohibiciones; otros mezclan temas, como los laborales, que desconocen o eliminan en el peor de los casos, las características del trabajo especial de las universidades e inducen a conflictos.

Las propuestas, que en muchos casos resultan ocurrencias, obligan a las IES a establecer estrategias y mecanismos de defensa que las distraen del quehacer institucional, ante la posibilidad de que puedan ser aprobadas y afectan la vida institucional; por el contrario, las personas, sectores sociales o grupos políticos que intentan vulnerar la autonomía universitaria, no sufren ninguna consecuencia o afectación.

